

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6902239



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 218698

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

**TOTALMENTE TRANSMITIDO:** estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**TENIENDO PRESENTE :** a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Deivi Alexander MOSQUERA HURTADO RUN: 25.214.394-7
2. Don Iker Sebastian MOSQUERA HURTADO RUN: 25.214.351-3
3. Doña Kelly Johana PLAZA LARA RUN: 25.068.124-0
4. Doña Felicia Alejandra CALDERON GUZMAN RUN: 25.082.159-K
5. Don Walter Ignacio HUARCUSI QUIÑONES RUN: 24.754.481-K
6. Doña Merlande SALOMON RUN: 25.064.494-9
7. Doña Aurelie Denise Odette MOTEL RUN: 24.696.091-7
8. Doña Yerany Andrea GONZALEZ VALENCIA RUN: 24.129.433-1
9. Don Edwin Venturo PEREZ HUIÑAC RUN: 24.153.326-3
10. Don Wilson LAZO TARRAGA RUN: 24.680.457-5
11. Doña Vetsa Karlene SOTELO OLIVEROS RUN: 24.675.928-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/RTL  
[141] 03/10/2016